

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Almería, del Acuerdo de establecimiento del régimen de relaciones personales, de 22 de marzo de 2006, a don Salvador Maturana Fernández.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Salvador Maturana Fernández en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del Acuerdo dictado. Para su conocimiento íntegro el interesado podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, sita en la C/ Hernán Cortés, núm. 11.

El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado en expediente 141/03, sobre medidas de protección, establecer el régimen de relaciones familiares referente al menor R.M.C.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos de comunicarle que contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, el interesado podrá solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones la defensa y representación gratuitas por Abogado y Procurador en el procedimiento judicial, cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Almería, 20 de abril de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución provisional que se eleva a definitiva, por la que se acuerda el Acogimiento Familiar Preadoptivo, referido al expediente de protección núm. 352-2005-21-000135.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Constitución provisional de acogimiento familiar, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección adoptada en el expediente núm. 352/21/05/000135 a la madre doña Florentina Gino Georgescu, relativo al menor A.G.G., por el que se acuerda:

1. Mantener la situación legal de desamparo del menor A.G.G., así como la asunción de su tutela por ministerio legal.
2. Dictar Resolución provisional que se eleva a definitiva en este acto por la que se acuerda el Acogimiento Familiar Preadoptivo del menor con la familia previamente seleccionada y declarada idónea a tal efecto.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los

trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 26 de abril de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, José Martín Gómez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 3 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Cristóbal Martín Betancort.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla.

Interesado: Cristóbal Martín Betancort.

Expediente: HU/2002/386/FOR.

Infracción: Grave, s/ el art. 86.B) de la Ley 2/95, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Fecha Resolución Delegación Provincial: 16 de septiembre de 2002.

Sanción: Multa de 6.010,12 euros.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 700/04.

Sentido de la resolución: Desestimar.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 3 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 3 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don José Manuel Ramos Gómez.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: José Manuel Ramos Gómez.

Expediente: HU/2004/801/AG-MA/FOR.

Infracción: Grave, s/ el art. 86.B) de la Ley 2/95, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Fecha Resolución Delegación Provincial: 31 de mayo de 2005.

Sanción: Multa de 6.010,12 €.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1721/05.

Sentido de la Resolución: Estimar.

Plazo para interponer Recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 3 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 3 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Enrique Arévalo Fernández.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Enrique Arévalo Fernández.
Expediente: SE/2004/234/AG.MA/FOR.
Infracción: Muy grave, s/ el art. 86 de la Ley 2/95, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.
Fecha Resolución Delegación Provincial: 28 de abril de 2004.
Sanción: Multa de 6.010,13 €.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1560/05.
Sentido de la Resolución: Desestimar.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 3 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 3 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Juan Roque Carrión Bernabé.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Juan Roque Carrión Bernabé.
Expediente: AL/18/02/LF.
Infracción: Grave, s/ el art. 86.B) de la Ley 2/95, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.
Fecha Resolución Delegación Provincial: 31 de marzo de 2003.
Sanción: Multa de 1.803 €.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 882/04.
Sentido de la Resolución: Estimar.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 3 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 3 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Eduardo Benítez Gómez.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en los Ser-

vicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla.

Interesado: Eduardo Benítez Gómez.
Expediente: MA/2003/759/AG.MA/FOR.
Infracción: Grave, s/ el art. 86 B) de la Ley 2/95, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.
Fecha Resolución Delegación Provincial: 1 de marzo de 2004.
Sanción: Multa de 1.500 euros.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 713/04.
Sentido de la resolución: Desestimar.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 3 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 3 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por doña Francisca Beneroso Benítez.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla.

Interesada: Francisca Beneroso Benítez.
Expediente: M-108/00.
Infracción: Multa coercitiva.
Fecha Resolución Delegación Provincial: 29 de septiembre de 2003.
Sanción: Multa de 3.005,06 euros.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2323/03.
Sentido de la resolución: Desestimar.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 3 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 3 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Antonio González de Canales Coca.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla.

Interesado: Antonio González de Canales de Coca.
Expediente: CO/2003/859/AG.MA/FOR.
Infracción: Grave, s/ el art. 86.B) de la Ley 2/95, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.
Fecha Resolución Delegación Provincial: 13 de mayo de 2004.
Sanción: Multa de 4.207,08 euros.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1432/04.
Sentido de la resolución: Desestimar.